

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

16190 *Resolución de 24 de septiembre de 2009, de Parques Nacionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.*

La Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración del Estado, en su apartado tercero, establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada en estos organismos.

De conformidad con lo establecido, y una vez aprobadas las cuentas anuales del organismo, con fecha 31 de agosto de 2009, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 24 de septiembre de 2009.–El Presidente de Parques Nacionales, Josep Puxeu Rocamora.

**PARQUES NACIONALES
I. BALANCE
EJERCICIO 2008**

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2008	2007	Nº Cuentas	PASIVO	2008	2007
	A) INMOVILIZADO	500.089.100,12	438.758.492,04		A) FONDOS PROPIOS	522.459.909,25	484.252.178,20
	1. Inversiones destinadas al uso general	454.688.559,68	394.366.381,85	100	1. Patrimonio	482.497.896,48	447.053.401,63
200	1. Terrenos y bienes naturales	76.226.770,10	58.237.106,99	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	472.410.276,53	436.571.078,95
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	376.926.219,17	334.593.704,45	103	3. Patrimonio recibido en cesión	13.523.381,05	13.523.381,05
202	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
205	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	1.535.570,41	1.535.570,41	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	6.060.108,13	5.953.389,21	(109)	6. Patrimonio entregado en cesión	-3.435.761,10	-3.041.038,37
	II. Inmovilizaciones inmateriales	5.228.502,72	5.228.502,72	(108)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gestos de investigación y desarrollo	17.241,34	17.241,34	11	III. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	301.697,01	249.232,36	120	1. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	39.962.012,77	37.198.776,57
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	34.329.107,93	31.127.371,27				
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-33.816.440,89	-30.668.938,48	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	396.657,88	396.657,88
(281)	8. Amortizaciones	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(2921)	9. Provisiones	-	-	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
	III. Inmovilizaciones materiales	37.086.006,89	36.184.895,54	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	20.900.878,13	19.672.571,86	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	11.337.314,47	10.969.387,51	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
224,226	3. Utillaje y mobiliario	10.565.215,43	9.817.740,11	170,176	II. Otras deudas	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	22.520.402,41	21.285.140,60	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-28.237.203,55	-25.559.944,54	178,179	2. Otras deudas	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	31.256.183,06	29.241.972,23
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	2.253.825,44	2.253.825,44	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
252,253,254,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	520	1. Préstamos y otras deudas	-	-
(297),(298)	4. Provisiones	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	40	III. Acreedores	-	-
477	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	54.023.650,07	75.132.316,27	41	1. Acreedores presupuestarios	31.256.183,06	29.241.972,23
	I. Existencias	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	30.804.782,97	28.426.573,39
30	1. Comerciales	-	-	475,476,477	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	118.688,39	268.488,12
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-		4. Administraciones Públicas	-	-
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	475,476,477	5. Otros acreedores	332.330,96	325.751,49
35	4. Productos terminados	-	-	520,520,521,522,523,527,528,	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-240,00	220.249,35
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	529,530,534,539	IV. Ajustes por periodificación	620,74	909,88
(39)	6. Provisiones	-	-	485,585	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
43	II. Deudores	33.541.599,78	28.817.073,46	491	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	30.438.161,01	8.971.608,17				
45	2. Deudores no presupuestarios	141.797,74	69.357,89				
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	117.052,57	136.766,52				
500,505,508	4. Administraciones Públicas	3.068.903,82	19.747.797,32				
(490)	5. Otros deudores	-2.224.405,56	-1.084.456,44				
	III. Inversiones financieras temporales	4.221,06	4.579,22				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
542,543,544,545, 547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
505,506	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	4. Provisiones	-	-				
57	IV. Tesorería	20.477.829,23	46.310.663,59				
480,580	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	554.112.750,19	513.890.808,31		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	554.112.750,19	513.890.808,31

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
71	A) GASTOS	73.285.387,43	71.078.153,09		B) INGRESOS	113.247.400,20	108.276.929,66
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703.704	a) Ventas	1.811.851,06	1.797.572,69
	2. Aprovisionamientos	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	1.811.851,06	1.797.572,69
600,(608),(609), 610	a) Consumo de mercaderías	-	-		b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
607	c) Otros gastos externos	-	-	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	1.811.851,06	1.797.572,69
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	50.649.190,73	46.033.169,80		c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
640,641	a) Gastos de personal:	14.135.268,71	13.433.732,41	(708),(709)	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
642,643,644	a.1) Salarios, salarios y asimilados	11.375.830,76	10.683.290,17	71	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
645	a.2) Cargas sociales	2.759.437,95	2.750.502,24		a) Ingresos tributarios	-	-
68	b) Prestaciones sociales	20.751,64	24.683,28		a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.043.880,22	6.174.799,07	740	a2) Contribuciones especiales	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	115.948,92	-	744	b) Contribuciones sociales	-	-
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	115.948,92	-	729	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	804.379,55	1.703.267,82
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	30.326.090,20	26.295.685,40		a) Reintegros	347.534,41	196.822,85
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	30.271.033,07	26.143.274,73	773	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
62	e) Otros gastos de gestión	55.017,13	152.410,67	78	c) Otros ingresos de gestión	379.795,51	1.258.763,52
63	e.1) Servicios exteriores	7.291,04	104.249,64		c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	379.795,51	1.258.763,52
676	e.2) Tributos	7.291,04	104.249,64	775,776,777	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	790	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
661,662,665,665, 669	f) Gastos financieros y asimilados	-	-	760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	761,762	f) Otros intereses e ingresos asimilados	77.049,63	247.681,45
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	7.291,04	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	77.049,63	247.681,45
690	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-		f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-	766	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
668	b) Diferencias negativas de cambio	20.737.286,50	22.948.778,93	768	5. Transferencias y subvenciones	110.575.100,47	104.772.148,09
650	4. Transferencias y subvenciones	1.648.521,24	1.946.505,61		a) Transferencias corrientes	29.800.980,27	28.735.901,55
651	a) Transferencias corrientes	332.343,45	2.144.671,62	750	b) Subvenciones corrientes	83.726,00	107.367,69
655	b) Subvenciones corrientes	13.885.030,00	10.500.718,45	751	c) Transferencias de capital	80.660.100,00	75.928.878,85
656	c) Transferencias de capital	4.871.391,81	8.356.883,25	755	d) Subvenciones de capital	30.354,20	-
657	d) Subvenciones de capital	1.898.910,20	2.096.204,36	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	56.009,12	3.941,06
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	38.932,40	12.549,25	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	56.009,12	3.941,06
679	c) Gastos extraordinarios	1.859.977,80	2.083.655,11		DESAHORRO	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-			-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-			-	-
	AHORRO	39.962.012,77	37.198.776,57				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.DTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
456C PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	134.986.200,00	94.085.081,95	229.071.281,95	125.205.453,58	120.058.299,82	5.147.153,76	103.865.828,37	27.263.556,17
TOTAL	134.986.200,00	94.085.081,95	229.071.281,95	125.205.453,58	120.058.299,82	5.147.153,76	103.865.828,37	27.263.556,17

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	17.358.090,00	-	17.358.090,00	14.205.875,76	14.170.062,48	35.813,28	3.152.214,24	11.005,19
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.366.660,00	1.854.885,68	32.221.545,68	31.518.078,96	30.799.364,56	718.714,40	703.466,72	4.859.770,17
3. GASTOS FINANCIEROS	477.540,00	-250.000,00	227.540,00	9.055,13	9.055,13	-	218.484,87	265,60
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.194.580,00	-1.658.000,00	3.536.580,00	2.124.520,21	2.123.650,21	870,00	1.412.059,79	362.915,86
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	53.396.870,00	-53.114,32	53.343.755,68	47.857.530,06	47.102.132,38	755.397,68	5.486.225,62	5.333.005,82
6. INVERSIONES REALES	58.231.790,00	94.138.196,27	152.369.986,27	56.965.716,73	52.859.979,26	4.105.737,47	95.404.269,54	18.100.264,23
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.325.920,00	-	23.325.920,00	20.375.035,47	20.089.016,86	286.018,61	2.950.884,53	3.830.286,12
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	81.557.710,00	94.138.196,27	175.695.906,27	77.340.752,20	72.948.996,12	4.391.756,08	98.355.154,07	21.930.550,35
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	134.954.580,00	94.085.081,95	229.039.661,95	125.198.282,26	120.051.128,50	5.147.153,76	103.841.379,69	27.263.556,17
8. ACTIVOS FINANCIEROS	31.620,00	-	31.620,00	7.171,32	7.171,32	-	24.448,68	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	31.620,00	-	31.620,00	7.171,32	7.171,32	-	24.448,68	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	134.986.200,00	94.085.081,95	229.071.281,95	125.205.453,58	120.058.299,82	5.147.153,76	103.865.828,37	27.263.556,17

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	186.538,53	505.928,36	137,93	505.790,43	261.801,50	-	243.988,93
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.990.367,15	29.884.706,27	-	29.884.706,27	27.529.711,56	-	2.354.994,71
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.436.200,00	1.866.552,28	-	1.866.552,28	1.190.089,66	-	676.462,62
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	33.613.105,68	32.257.186,91	137,93	32.257.048,98	28.981.602,72	-	3.275.446,26
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	337.535,18	-	337.535,18	86.891,59	-	250.643,59
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	174.798.296,27	80.690.454,20	-	80.690.454,20	53.803.754,20	-	26.886.700,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	174.798.296,27	81.027.989,38	-	81.027.989,38	53.890.645,79	-	27.137.343,59
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	208.411.401,95	113.285.176,29	137,93	113.285.038,36	82.872.348,51	-	30.412.789,85
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.659.880,00	7.529,48	-	7.529,48	7.529,48	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.659.880,00	7.529,48	-	7.529,48	7.529,48	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	229.071.281,95	113.292.705,77	137,93	113.292.567,84	82.879.777,99	-	30.412.789,85

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	113.285.038,36	120.051.128,50	-6.766.090,14
2. (+) Operaciones con activos financieros	7.529,48	7.171,32	358,16
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	113.292.567,84	120.058.299,82	-6.765.731,98
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-6.765.731,98

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Programa 456C: Protección y mejora del medio natural

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de la red de Parques	Construcción de nuevos centros	nº centros	1	2	1	100
	Infraestructuras de interpretación	nº infraestructuras	1	2	1	100
	Actuaciones de conservación de especies	nº hectáreas	20.000	29.300	9.300	46,5
	Programas de manejo de flora y fauna	nº programas	2	7	5	250
	Planes rectores de uso y gestión	nº planes	0	0	0	0
	Programa de erradicación de especies exóticas	nº programas	2	3	1	50
	Control de poblaciones	nº controles	1	2	1	100
	Incremento de propiedad patrimonial	nº hectáreas	300	170	-130	-43,4158

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de la red de Parques	Superficie tratada selvícola	nº hectáreas	40.000	40.000	0	0
	Superficie prevención de incendios	nº hectáreas	60.000	60.000	0	0
	Visitantes recibidos	nº visitantes	1.000.000	10.222.818	-9.222.818	922,28
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8%	8%	0	0

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de fincas, Centros y Montes adscritos al OAPN.	Ordenación de la superficie forestal	nº hectáreas	50.000	9.240	40.760	-82
	Actuaciones de defensa de incendios forestales	nº hectáreas	30.000	30.000	0	0
	Actuaciones de manejo de biodiversidad	nº hectáreas	30.000	30.537	-537	2
	Planes de gestión	nº planes	1	0	-1	-100

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Gestión de fincas, Centros y Montes adscritos al OAPN.	Superficie objeto de tratamiento selvícola	nº hectáreas	50.000	50.000	0	0
	Madera cortada	nº m ³	25.000	37.122	-12.122	0
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8%	8%	0	0

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Divulgación de la Red de Parques Nacionales	Cursos de formación	nº cursos	10	58	48	480,00
	Exposiciones itinerantes	nº exposiciones	4	10	6	150,00
	Asistencia a ferias y exposiciones	nº ferias	3	0	-3	-100,00
	Programas de intercambio	nº de programas	4	1	-3	-75,00
	Campañas divulgativas	nº de campañas	3	4	1	33,33
	Actividades de difusión	nº de actividades	8	1	-7	-87,50
	Publicaciones	miles	40	19	-21,00	-52,50
	Publicaciones periódicas	miles	2	0,80	-1,20	-60,00
	Desplegables	miles	30	0	-30	-100,00

A) Grado de realización de los objetivos

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR DE MEDIOS	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Divulgación de la Red de Parques Nacionales	Asistencia cursos de formación	personas	100	1.938	1.838	1838
	Asistencia programa pueblos	personas	10.000	3.899	-6.101	-61,01
	Asistencia plan voluntariado	personas	1.000	875	-125	-12,5
	Atención a técnicos de otros países	personas	20	68	48	240
	Mapas	miles	10	0,001	-10	-99,99
	Folleto	miles	100	788	688	687,5
	Carteles	miles	10	0	-10	-100
	Tasa de reposición de medios	% respecto total	8%	8%	0	0

ACTIVIDADES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

1. *Marco competencial y posición administrativa*

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, desarrollaba la Administración General del Estado. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizado en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento y fueron conformando su campo competencial, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza.

Este marco organizativo supuso la adscripción del organismo autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1995, al Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado «Parques Nacionales», que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos organismos autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, con el paso del tiempo fueron bastante más allá de una mera reestructuración organizativa y, de hecho, el modelo de funcionamiento del nuevo organismo autónomo se apartó considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos.

La distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia también ha ido cambiando a lo largo de los años. Inicialmente se vio afectada por la sentencia del Tribunal Constitucional 102/1995, de 25 de junio, sobre la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, por la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo fue declarado como inconstitucional por entender que, independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional 194/2004, de 4 de noviembre, dictada ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/1997, puso en marcha un nuevo modelo de organización de este sistema, que encontró su plasmación práctica con la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

En el marco de la citada ley se consagra la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una de sus competencias exclusivas. Todo ello ha supuesto una etapa de transición en la organización y funcionamiento del organismo y, en consecuencia, en el esquema de gestión del gasto.

Estos cambios comenzaron a perfilarse a lo largo del ejercicio del 2005 y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006 con diferentes reuniones de ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. Igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aigüestortes. En el citado año de 2006 el proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía (Sierra Nevada y Doñana), que con fecha 1 de julio del 2006 fueron trasferidos a la

Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Durante el año 2007 se produjeron varias reuniones de ponencias técnicas de transferencias aunque no se llegó a concretar ninguna. Excepción de lo anterior es lo referido a la gestión de la Reserva Natural de Santoña que, tras la declaración del espacio como Parque Natural por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretó el proceso de transferencia de la gestión a dicha Comunidad con fecha 1 de enero de 2007, Ese mismo año, con fecha 2 de marzo, se aprobó la Ley 1/2007 por la que se declara el Parque Nacional de Monfragüe. Este Parque Nacional, resultado del consenso entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica de Extremadura, se sitúa sobre terrenos del antiguo Parque Natural de Monfragüe y su declaración se produjo por unanimidad de las Cortes Generales. La Ley de declaración incorporó ya el nuevo modelo de organización, contemplando un escenario para la colaboración y la cooperación entre las administraciones públicas.

Ese mismo año se aprobó la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, que desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita claramente las funciones que serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Esta norma consagra el escenario propio de actividad para la Administración General del Estado y, más concretamente, sus funciones en la materia.

Para el desarrollo de estas funciones la Ley habilita al Gobierno para la creación de la Agencia Estatal de la Red de Parques Nacionales, la cual vendrá a sustituir al organismo autónomo Parques Nacionales que, en tanto se produce esta sustitución, mantendrá sus actuales funciones y composición. La nueva agenda se incorporará pues al escenario de agendas estatales para la mejora de los servicios públicos desarrollado mediante la Ley 28/2006, de 18 de julio.

En consecuencia la presente memoria se refiere a una organización gestora y a una programación de gasto que muy probablemente no va a tener continuidad en años venideros. No obstante, el gasto ejecutado se ha referido a la misma y, sobre esas premisas se ha organizado la memoria. En cualquier caso, más allá del evidente cambio general de actividad que se avecina, durante el año 2008 el organismo autónomo ha seguido manteniendo la actividad que venía realizando ya en años anteriores.

En la pasada anualidad de 2008 se ha creado el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, por Real Decreto 432/2008, de 12 de abril. Mediante dicha norma este Ministerio ha asumido las competencias de los suprimidos Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, más la competencia en materia de protección del mar. Se aglutinan, por tanto, en un solo departamento ministerial todas las competencias del Estado vinculadas al medio natural, en su doble vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad y de promoción y defensa de los factores productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y alimentarios. Todo ello desde una perspectiva integral que establece una política de protección ambiental a la vez generadora de riqueza y de alimentos y de sostenibilidad del medio rural.

La actual estructura del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, desarrollada mediante Real Decreto 1130/2008, de 4 de julio, comprende la Secretaría de Estado de Cambio Climático y la de Medio Rural y Agua. Parques Nacionales se cuenta entre los Organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, bajo la presidencia del Secretario de Estado y la Vicepresidencia del Director General de Medio Natural y Política Forestal.

Con fecha 11 de enero de 2008 se aprobó el Real Decreto 12/2008, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales. Esta norma refuerza el papel del Consejo en el marco de la Red de Parques Nacionales y adapta su funcionamiento y composición a las disposiciones de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas en la normativa anterior. Respecto de su adscripción, dado que todavía no se ha procedido a crear la Agencia Estatal Red de Parques Nacionales, el Consejo se adscribe provisionalmente al Ministerio de Medio Ambiente, a través del organismo autónomo Parques Nacionales.

La sentencia que, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, dictó el Tribunal Constitucional dio validez jurídica y consolidó la constitucionalidad de la mayor parte de sus determinaciones. Durante el ejercicio 2007 se debía completar la vigencia del mencionado plan, no obstante, la disposición adicional tercera de la ley 5/2007 mantiene prorrogada su vigencia en tanto se elabora uno nuevo. En este sentido se ha trabajado durante la anualidad 2008 en la redacción de un nuevo Plan Director, que sustituirá al actualmente vigente y que constituirá la normativa básica para la gestión de los Parques Nacionales, incluyendo tanto directrices como actuaciones futuras a realizar por la Red.

Entre los meses de octubre y diciembre de 2008 se mantuvieron reuniones con las ONG y los Agentes Sociales que forman parte del Consejo de la Red y del Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA); con el Comité Científico de Parques Nacionales y con las Comunidades Autónomas y de dichas reuniones surgió un borrador del nuevo Plan Director que incorpora un buen número de las alegaciones recibidas y que se presentará al Consejo de la Red.

Continuando con el proceso de transferencias, el 1 de julio de 2008, mediante Real Decreto 1082/2008, se hizo efectivo el traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de conservación del Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia.

Las funciones desarrolladas durante el año 2008 por el organismo autónomo son las que se relacionan a continuación:

a) Todas las relacionadas con el ejercicio de la competencia de la Administración General del Estado en materia de Parques Nacionales. En particular, la planificación y gestión de la Red de Parques Nacionales de forma compartida con las Comunidades Autónomas en aquellos Parques Nacionales que aun no se han transferido. Quedan por tanto fuera de este escenario los Parques Nacionales de Ordesa, Doñana y Sierra Nevada, transferidos durante el ejercicio del 2006, así como el Parque Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, cuya gestión es autonómica desde principios de los años ochenta, el recientemente creado Parque Nacional de ~fragüe, cuya gestión ha estado atribuida desde el primer momento a la Administración Autonómica y el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia cuya transferencia se ha hecho efectiva en la anualidad 2008.

b) La coordinación con las Comunidades Autónomas de la gestión compartida de los Parques Nacionales. En particular el organismo autónomo es el encargado de coordinar el funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Gestión de los diferentes Parques Nacionales, tanto en sus aspectos organizativos como técnicos y jurídicos.

c) El soporte financiero de la gestión de los Parques Nacionales no transferidos, así como la tutela de la aplicación de la legalidad presupuestaria en la gestión económica que desarrollan estos espacios.

d) El funcionamiento, asistencia y apoyo del Consejo de la Red de Parques Nacionales, así como la garantía de que se ajusta a las disposiciones aprobadas por Real Decreto 12/2008.

e) La tutela de los Patronatos, como órganos de participación social de los Parques Nacionales. Conforme a la Ley 5/2007, la Administración General del Estado mantendrá una amplia representación en estos espacios pero su adscripción y organización corresponderá a las Comunidades Autónomas en los términos que estas determinen y siempre de acuerdo con la legislación básica en la materia.

f) La planificación y gestión de los montes, fincas y bienes patrimoniales que le fueron adscritos en el momento de su creación. Esta labor probablemente se vea impulsada en los próximos años, con vista a conformar una auténtica Red de Patrimonio Natural del Estado, formada por un conjunto de fincas representativas y singulares en donde desarrollar estrategias modelo en materia de sostenibilidad del desarrollo. Al conjunto de propiedades existentes previamente, en 2008 se incorporaron un total de 170 ha repartidas entre varias fincas situadas en los Parques Nacionales de Tablas de Daimiel, Picos de Europa y Garajonay.

g) La planificación y gestión de otros espacios naturales protegidos en la medida que se mantengan competencias por la Administración General del Estado.

h) Las ligadas al desarrollo de la Red de Parques Nacionales y a la ejecución del Plan director de la Red de Parques Nacionales. El Tribunal Constitucional reconoce que

esta función debe conformar el cuerpo fundamental de la actividad de la Administración General del Estado en materia de Parques Nacionales. Se incluye aquí el desarrollo del programa de actuaciones comunes de la Red de Parques Nacionales.

i) La gestión administrativa del centro Nacional de Educación Ambiental, que desarrolla las funciones y competencias que, en materia de educación ambiental, están atribuidas al Departamento, sin perjuicio de la dependencia funcional directa del Secretario General de Medio Ambiente.

j) El desarrollo de aquellos convenios y contratos que puedan permanecer aún vigentes, suscritos por los extintos Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y referidos a materias reseñadas en los apartados anteriores.

k) La coordinación y desarrollo del Programa MaB de la UNESCO así como la asistencia a su Comité Español, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 342/2007, de 9 de marzo, por el que se regula la competencia del organismo autónomo Parques Nacionales en este programa.

k) Aquellas otras que se derivan de la propia Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales.

2. Estructura organizativa básica y organización contable

Durante el año 2008 se ha mantenido la estructura del organismo autónomo que se estableció en la dotación inicial de plantilla aprobada el 2 de febrero de 1998. Esa reestructuración pretende adecuar los servicios centrales a la futura situación administrativa del organismo que, lógicamente, supondrá cambios de diseño, cometidos y, probablemente, elementos humanos asociados.

Independientemente de los puestos de representación y alta dirección (Presidente y Vicepresidente), dependiendo directamente del Director del organismo autónomo Parques Nacionales se mantienen las siguientes unidades funcionales:

- a) Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red.
- b) Área de Proyección y Desarrollo de la Red.
- c) Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados.
- d) Área de Recursos Patrimoniales.
- e) Consejero Técnico.
- f) Área de Gestión Económica, Administrativa y de Régimen Interior.
- g) Área Jurídica y de Personal.

Complementariamente existe en la plantilla un Director Adjunto, que es el encargado de coordinar las cuatro primeras áreas, todas ellas de carácter técnico.

Asu vez este esquema se desarrolla en catorce servicios y dos programas que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Las funciones que desarrollan las unidades se corresponden con su definición, de acuerdo con el siguiente esquema:

- a) El Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red realiza la coordinación general de la actividad técnica, e integra la actividad inversora del organismo.
- b) El Área de Recursos Patrimoniales es responsable de la tutela patrimonial y los aprovechamientos de las fincas del organismo. En particular se encarga de ejecutar la política de compras y consolidación patrimonial del organismo.
- c) El Área Jurídica y de Personal asegura la tutela jurídica, el control de la actividad laboral, el régimen de seguridad y salud, así como las situaciones administrativas del personal.
- d) El Área de Proyección y Desarrollo centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité Ma6.
- e) El Consejera Técnico se encarga de la gestión institucional de la finca cinegética «Encomienda de Mudela», así como de la coordinación de las labores que se realizan en el centro Nacional de Educación Ambiental y en la Escuela-Vivero de Navalcarnero.

f) El Área de Gestión Económica, Administrativa y Régimen Interior desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. Desde el punto de vista de la gestión contable del organismo, este Área está dotado de un Servicio de Contabilidad.

g) El Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento y de las actividades relacionadas con la función investigadora en el organismo. Sirve de enlace entre el organismo y el Comité Científico.

Integrados en esta organización se encuentran los catorce Parques Nacionales. Ocho de ellos mantienen una gestión compartida entre la Administración General del Estado y las respectivas Comunidades Autónomas: el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en Baleares; los Parques de Cabañeros y las Tablas de Daimiel, en Castilla-La Mancha; los Parques de la Caldera de Taburiente, Garajonay, Tercie y Timanfaya, en Canarias y el Parque Nacional de los Picos de Europa, con territorios en Asturias, Castilla y León y Cantabria. Los seis restantes son gestionados por las autonomías en las que se encuentran, es el caso de: El Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; el Parque Nacional de Monfragüe, en Extremadura; el Parque de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; los Parques de Doñana y de Sierra Nevada, en Andalucía y el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Aragón.

A su vez, se deben citar los Centros asociados que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el organismo autónomo Parques Nacionales, son Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Andalucía; Montes de Valsaín, en Castilla y León; Quintos de Mora y Encomienda de Mudela, en Castilla-La Mancha; las Islas Chafarinas, en Melilla y el centro de la Isla de La Graciosa, todos ellos con estructura organizativa propia. Otros Centros existentes, pero que no tienen estructura propia son Ribavellosa en la Rioja, destinado a funciones de interpretación ambiental, Granadilla en Extremadura y All Furi D'alt en Menorca. Tras la transferencia a Andalucía de la gestión de los Parques Nacionales el organismo autónomo Parques Nacionales ha mantenido la titularidad de algunas fincas singulares en esa Comunidad Autónoma, como son Las Marismillas, situada en el interior del Parque Nacional de Doñana y la Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada.

En los Parques Nacionales no transferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su Director Conservador de quien dependen un cuerpo técnico, una unidad administrativa y una unidad de guardería. Por su parte los Centros cuentan con un Director como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas. Los Centros de nueva creación no dotados de relación de puestos de trabajo específica son objeto de gestión indirecta desde los Servidos Centrales con atribución de responsabilidades a los diferentes funcionarios de acuerdo con sus perfiles y necesidades.

De estas unidades, a corto plazo, se producirá la transferencia de los medios humanos, materiales y presupuestados asociados, tal y como ocurrió en el año 2006 para los Parques Nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Ordesa y como ha sucedido en 2008 para el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. Para el resto de las unidades y centros integrados no tendrá consecuencia la Sentencia 194/2004 del Tribunal Constitucional.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales que ha permitido la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

También se integra en la estructura de este organismo autónomo el centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes, aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento.

Complementariamente está adscrito al organismo autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Durante el año 2007 se vivió una profunda intensificación de la actividad de este programa y se puso en marcha un nuevo marco jurídico, con la aprobación del correspondiente Real Decreto

se reformuló la composición del Comité MaB Español, dando entrada en el mismo a las Comunidades Autónomas, y se constituyó un Consejo Científico y un Consejo de Gestores.

Igualmente, el organismo autónomo es el titular del capital de la empresa «Almoraima, S.A.».

3. Principales actuaciones en 2008

De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales como a la dotación en infraestructuras de servicios.

Paralelamente, tras el gran impulso dado en la anualidad pasada, se han continuado la actualización patrimonial y la regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del organismo autónomo. Se han adquirido nuevas fincas en el entorno del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel por un monto global en torno a 1.600.000 euros, estas adquisiciones pretenden reducir los consumos de agua en el acuífero 23, lo que, a medio plazo, incidirá positivamente en los niveles de agua del Parque Nacional. También se han comprado una pequeña propiedad de 600 m² en el municipio de Cabrales, en Picos de Europa y un local y un garaje en San Sebastián de La Gomera que darán apoyo a la oficina administrativa del Parque Nacional de Garajonay.

En la línea de lo que ya viene siendo tradicional, el refuerzo de las infraestructuras y programas de uso público y de atención a los visitantes han continuado siendo una prioridad en el programa plurianual del presupuesto de inversiones.

En 2008, una vez terminados a finales de 2007 los trabajos en el centro de visitantes del Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera incluidos los elementos interpretativos, tuvo lugar la recepción de los mismos y se puso en marcha el

edificio. Asimismo, se recibió la obra de construcción del centro de visitantes de Toda y la ampliación de un aparcamiento, en el Parque Nacional de Ordesa y se llevó a cabo la adecuación interpretativa del centro de visitantes que finalizará a principios de 2009, como resultado de un acuerdo complementario incorporado en el proceso de transferencias el organismo autónomo Parques Nacionales asumió finalizar la dotación.

Estas actuaciones se enmarcan en la continuidad consolidada del programa centralizado de actuaciones singulares en Parques Nacionales del organismo, conocido como «Programa Estrella», que reúne todo el conjunto de actuaciones singulares, puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan siguiendo un criterio de centralización y homogeneidad. El principal objetivo de este Programa es garantizar unas dotaciones básicas comunes al servicio de los visitantes. El citado Programa no será objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, habiendo quedado fijado su ajuste a la legalidad constitucional al ser incorporada la ejecución de este tipo de actuaciones a las funciones de la Administración General del Estado en la Ley 5/2007.

Dentro de este programa, además de las obras a las que anteriormente se ha hecho referencia, está en ejecución la construcción del centro de visitantes de Horcajo de los Montes en el Parque Nacional de Cabañeros, se inició la segunda fase de acondicionamiento y mejora de la carretera de Caín y se continuó la adecuación de un observatorio ornitológico en el Rocío que finalizará en 2009.

Se ha consolidado la tendencia de años anteriores de aumentar la participación en el presupuesto de las inversiones en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea prioritaria en la gestión de los Parques y Centros, que ha absorbido un porcentaje considerable de las inversiones totales, una parte significativa de las cuales se ha destinado a la realización de estudios previos que han proporcionado un más sólido fundamento al proceso de toma de decisiones en materia de gestión. Esta partida ha tenido un impulso claro como resultado del desarrollo de un programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales que tuvo su origen en 2002, está financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del organismo autónomo e integrada en la convocatoria general I+D. Este programa, en continuo

crecimiento, se enmarca dentro del escenario futuro de actividad del organismo y se ha consolidado como una aportación estable y activa a la potenciación de la actividad investigadora.

Horizontalmente son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales y con el uso público, mientras que desde el punto de vista territorial lo son las inversiones plurianuales para la construcción de un centro de cría en cautividad de lince ibérico en la finca Granadilla, propiedad del organismo en la provincia de Cáceres. En el centro de Lugar Nuevo, situado en Jaén, también ha continuado la ejecución del programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia de lince ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el organismo ha apoyado la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie y ha mantenido las dotaciones económicas para asegurar el funcionamiento del centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, en el Parque Nacional de Doñana, que ha continuado obteniendo resultados positivos. Este último centro de cría en cautividad fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantiene como un programa centralizado adscrito al organismo autónomo Parques Nacionales. Dentro de esta misma línea de actividad, en la finca recientemente incorporada de Granadilla, en la provincia de Cáceres en las vertientes directas al embalse de Gabriel y Galán, se ha propuesto la construcción de un nuevo centro de cría en cautividad de lince ibérico, que permita un desdoblamiento de la población actualmente existente en Acebuche.

Al igual que en años anteriores, en 2008 el gasto corriente ha ido mejorando notablemente su nivel de ejecución presupuestaria, eso ha permitido una mayor eficacia de gasto. Lo cierto es que en este capítulo, tras sucesivas incorporaciones, se ha dotado con una cifra de gasto muy notable, consolidando los niveles alcanzados en años previos.

Durante los últimos años el programa de Cooperación Internacional del OAPN ha aumentando su proyección e importancia y ha diversificado, notablemente, las características de las actuaciones realizadas en materia de cooperación internacional. Durante 2008, se han visto consolidadas las actuaciones en países africanos ampliando las colaboraciones con UNESCO en países como Senegal, Guina Bissau, República Democrática del Congo o Mauritania y se ha continuado con la ejecución de otros proyectos vigentes como es el caso de Marruecos. La evolución de estos proyectos ha llevado a plantear nuevos horizontes de trabajo en otros países africanos como Cavo Verde, Burkina Faso o la República Democrática del Congo. Igualmente, se ha continuado con las actuaciones iniciadas en 2005 relacionadas con las afecciones producidas por el maremoto de 2004 en el Sureste Asiático. No obstante, hay que decir que estas actuaciones están finalizando por lo que se darán por concluidas en los próximos años. Las actuaciones en Iberoamérica han seguido cobrando fuerza durante 2008. A través del sistema de Contribuciones Voluntarias se trabajó con UNESCO, FAO, UICN, CCAD y SEGIB en procesos de conservación de biodiversidad y divulgación ambiental, igualmente cabe mencionar la colaboración con la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones por medio de dos proyectos que impulsarán la gestión de espacios protegidos transfronterizos en Colombia, Ecuador, Bolivia y Perú. A su vez se continuó con la colaboración bilateral con países como Chile, Uruguay, Colombia, Bolivia o Argentina con los que se realizaron tanto actuaciones de gestión y planificación como la elaboración de planes de manejo a mejora de infraestructuras, capacitación, divulgación, etc.

Señalar también los gastos derivados de la política de supresión de actividades incompatibles en el interior de los Parques Nacionales. En el ejercicio se han continuado rubricando convenios con algunos Ayuntamientos y particulares implicados. Así, durante el ejercicio de 2008 se alcanzaron acuerdos para la indemnización por la limitación de aprovechamientos cinegéticos con varias entidades locales del Parque de Sierra Nevada, en concreto con el Ayuntamiento de Granada en la provincia de Granada, y con los de Laujar de Andarax y Paterna del Río en Almería y con un particular en el Parque Nacional de Cabañeros, «Cinegética Ibérica, S.L.». Igualmente se finalizó con el abono derivado del acuerdo indemnizatorio con los propietarios de la mina de la Gabiarra, situada en el interior

del Parque Nacional de Sierra Nevada, al tiempo que se continuaba la rehabilitación de los terrenos antaño ocupadas por las infraestructuras e instalaciones asociadas a la mina.

El pasado año continuó la ejecución de importantes proyectos centralizados en materia de suministros, señalización, dotación de medios y de equipos que se han implementado progresivamente. Es una línea que, no obstante, se verá notablemente afectada por los cambios que se derivarán del proceso de transferencias que antes se ha comentado.

Al igual que ha sucedido en anualidades anteriores, ha continuado la consolidación de los servicios centrales como unidad de gasto autónoma e independiente de cada una de las unidades territoriales de gasto tradicionales. En el año 2008 los servicios centrales han gestionado directamente más del 60% del total de gasto del organismo, con la consiguiente economía de escala y visión general que supone este tipo de gestión, en la línea de lo ya realizado en años precedentes.

Finalmente, y como actuaciones destacables a referir en las diferentes unidades del organismo cabe destacar las siguientes:

En el Parque Nacional de Cabañeros se ha realizado un estudio de aves esteparias, otro de anfibios y reptiles y se ha concluido un atlas de mariposas diurnas, además se ha puesto en marcha un servicio para la obtención de la carta de turismo sostenible. Continuando con las actuaciones de mejora de hábitat para la población de conejo se ha realizado un estudio sobre la distribución y abundancia de esta especie en el Parque Nacional.

En el Parque Nacional marítimo-terrestre del archipiélago de Cabrera, en cuanto a los trabajos de conservación, se ha continuado el seguimiento de avifauna que se realiza desde 2006 y se ha analizado la incidencia de las capturas con palangre de fondo y con trasmano. En 2008 el esfuerzo fundamental en esta unidad se ha dirigido a la puesta en funcionamiento del nuevo centro de visitantes de Ses Salines, situado en la Colonia de Sant Jordi.

En el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente se ha reformado un edificio anejo al centro de visitantes del Paso y se ha dado continuidad a las recogidas de material vegetal para el rescate genética de flora autóctona que constituyen una de las líneas de actuación más emblemáticas de esta unidad.

En el Parque Nacional de Garajonay se ha adaptado el sendero de la Laguna Grande para su disfrute por parte de personas discapacitadas y se ha adquirido un audiovisual sobre sensaciones y emociones para el centro de Visitantes, en materia de conservación se continuó el programa de restauración de áreas degradadas y de recuperación de laurisilva, el bosque relicto del Terciario que encuentra en este Parque Nacional probablemente su mejor y último refugio.

En el Parque Nacional de los Picos de Europa se han realizado diversos estudios del medio, entre los que cabe citar la actualización del catálogo florístico y sendos inventarios de fauna sobre pícidos y reptiles. Teniendo en cuenta la situación del urogallo, resulta especialmente interesante el programa de actuaciones que se ha desarrollado para la mejora del hábitat de esta especie. Entre las singularidades de este Parque está la presencia de varios núcleos urbanos en su interior, desde el Parque Nacional se ha potenciado la actividad ganadera tradicional en los mismos mediante la conservación de distintas infraestructuras. En materia de uso público se ha comenzado a adecuar como aula de la naturaleza un edificio situado en los lagos de Covadonga y se han reparado los puentes de la Senda del Cares, que constituye uno de los mayores atractivos para los visitantes.

En el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel las actividades de gestión desarrolladas en 2008 se han orientado fundamentalmente a la recuperación de un estado ecológico adecuado en los ecosistemas, para ello se ha realizado un sondeo de emergencia para determinar el estado de los acuíferos sobre los que se asienta el Parque. Se han ejecutado labores de manejo de flora y fauna mediante tratamientos de las cubiertas vegetales, repoblaciones y control de especies exóticas y seguimientos de fauna, más concretamente de ornitofauna al ser este el grupo faunístico más ampliamente representado en las Tablas. Una vez concluida la restauración y la dotación interpretativa del molino de Molemocho, este año se ha procedido a adecuar los puentes de acceso a esta infraestructura.

En el Parque Nacional del Teide los trabajos de rescate genético sobre flora amenazada han continuado siendo los protagonistas de la gestión, también se trabajado en la mejora de las infraestructuras de uso público ampliando el centro de visitantes de Cañada Blanca (esta obra tendrá continuidad en la próxima anualidad) y los garajes del centró de visitantes del Portillo. En respuesta a los efectos producidos por un incendio que tuvo lugar en el mes de julio, también ha surgido la necesidad extraordinaria de realizar trabajos de restauración ambiental en Cumbres de Realejo Bajo y en la Degollada del Cedro.

Los trabajos de rescate genético de flora vascular amenazada han tenido también un protagonismo singular en el Parque Nacional de Timanfaya. Paralelamente a estos se ha continuado con la restauración de áreas degradadas por el uso público, esta labor resulta vital en la conservación de los ecosistemas característicos del Parque, de gran fragilidad y que, año tras año, son visitados por muchas personas. Precisamente por ello se ha realizado un estudio de evaluación cualitativa y cuantitativa de la tipología de los visitantes. Para avanzar en el conocimiento del medio se ha llevado a cabo un inventario de tubos volcánicos. Entre los trabajos derivados de la consecución del certificado EMAS se ha realizado una auditoría energética de las instalaciones del Parque Nacional.

En los centros y fincas también se han producido numerosas actuaciones. Así en el centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero se ha finalizado el deslinde y amojonamiento de la finca, se han realizado labores de control sanitario de artiodáctilos y diversas actuaciones de adecuación de hábitats para el lince ibérico. Durante 2008 se han continuado las labores selvícolas y de prevención de incendios forestales habituales y se han restaurado las áreas degradadas por el uso público. Se han reformado algunas infraestructuras existentes, entre ellas el entorno del núcleo de edificación principal del monte Lugar Nuevo, y se ha iniciado la mejora de una pista de aterrizaje de aviones de carga en tierra situada en el paraje de La Centenera.

En Quintos de Mora la gestión se centro prioritariamente en la mejora de hábitat para ungulados, para lo cual se han realizado tratamientos selvícolas de adecuación ambiental de las masas de pinar y se han instalado cuatro torretas para vigilancia y seguimiento de la población de cérvidos. Además se han concluido los arreglos en la casa principal y se ha recuperado un antiguo refugio militar con la intención de crear unas instalaciones mínimas para Iniciar un futuro plan de uso público en la finca. Entre los estudios realizados cabe citar un análisis de influencia de la gestión forestal en la comunidad de rapaces forestales y en otras aves de interés.

En el centro de Montes de Valsaín, como cuestión destacada en este ejercicio, se debe citar la finalización de la restauración de la nave del aserradero, que será puesto en marcha en 2009 tras la adquisición de la maquinaria necesaria. También la practica finalización de las obras de consolidación de la nave del antiguo aserradero del siglo XIX, para su conversión en un futuro el Museo de la Madera. Todo ello sin detrimento de los habituales trabajos selvícolas y de diferentes estudios de fauna entre los que se encuentra un catálogo de ropaloceros.

En la finca Lugar Nuevo en Serradilla (Cáceres), se han llevado a cabo distintas labores selvícolas, se ha desarrollado la segunda fase de actuaciones encaminadas a la eliminación del eucaliptal y se ha realizado un proyecto piloto de repoblación de conejo con el objetivo de favorecer la presencia de depredadores que tienen a este lagópodo como presa. En el marco del Programa Estrella, se está construyendo un centro de Cría del lince ibérico en la finca de Granadilla (Cáceres). En cada una de estas dos unidades también se ha construido un muladar.

En la Encomienda de Mudela se ha finalizado la remodelación del pabellón para la estancia de la Guardia Real, así como de un edificio para conductores y se han mantenido las labores de gestión cinegética de la finca. En el centro Nacional de Educación

Ambiental han concluido las obra de adecuación de las mansardas, existe un expediente de gasto para la instalación de una caldera de biomasa destinada a cubrir las necesidades térmicas (calefacción y agua caliente) del centro y se ha redactado un proyecto para la ampliación del centro de documentación. El Vivero Escuela de Guadarrama ha continuada en 2008 su labor educativa, lo que ha supuesto la necesidad de adquirir diverso material

tanto de laboratorio como de tipo interpretativo y la instalación de un invernadero para su uso como huerto didáctico. Asimismo, en base al Convenio de colaboración con instituciones penitenciarias, se ha dado continuidad a las prácticas de jardinería incluidas en el Programa Oxígeno.

En la finca Las Marismillas, así como en la finca Dehesa de San Juan se realizaron diversas actuaciones selvícolas, tanto en masas de pinar como en formaciones de quercúneas. En la primera se finalizó la demolición del observatorio de Vetallengua, se han realizado sondeos para localizar masas de agua subterránea para abastecimiento de la finca y se ha trabajado de manera conjunta con la Junta de Andalucía en diversas actuaciones para la recuperación del enebro costero. Asimismo, se ha redactado un proyecto para la rehabilitación del Palacio. En la Dehesa de San Juan se está trabajando en la recuperación de acequias de riego tradicionales y se han mejorado las infraestructuras de uso público.

El centro de la Isla de la Graciosa está comenzando su funcionamiento, por lo que durante la anualidad de 2008 se ha trabajado con el objetivo de fijar las bases de gestión del mismo. En este sentido, se ha replanteado la poligonal de deslinde y se han reconstruido los mojones de delimitación de los terrenos propiedad del Estado en la isla, también se ha obtenido el modelo digital del terreno para posteriores trabajos cartográficos. Con vistas a ordenar el uso público se han maquetado las señales y los folletos informativos del centro.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en las Islas Chafarinas se ha concluido una modelización de las poblaciones de gaviota patiamarilla y se ha trabajado en la implementación de un sistema integral de gestión adecuado a las singularidades de estas islas.

En la finca de Ribavellosa se han realizado trabajos de mantenimiento general y otros de rehabilitación de las cubiertas de las viviendas y de adecuación de varias de las infraestructuras existentes, para su uso como despacho, almacén y aula de formación. Además se ha dado continuidad a los tratamientos selvícolas, a la mejora de pistas de la finca y al servicio de uso público, el cual desarrolla un completo programa de educación ambiental dirigido a los escolares de la región y ofrece visitas guiadas para el público general.

Con carácter general, el organismo ha continuado con la ejecución del programa de prevención y extinción de incendios forestales que, en las últimas anualidades, viene desarrollando en todas sus unidades, así como un servicio centralizado de vigilancia y uso público. Igualmente se ha dado continuidad a las actuaciones del programa de voluntariado con participación de cerca de seis organizaciones no gubernamentales y ochocientos setenta y cinco voluntarios. Finalmente, durante la anualidad de 2008 se concluyó la redacción de los planes marco de las fincas del organismo autónomo dictados desde una óptica común presidida por el concepto de sostenibilidad.

La plantilla del organismo a 31 de diciembre de 2008 asciende a 225 laborales y 216 funcionados.

D.3 *Bases de presentación de las cuentas*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

D.4 *Normas de valoración*

a) Inmovilizado Inmaterial. Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida

útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas. Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las inversiones destinadas al uso general y las inversiones gestionadas se registran al coste de adquisición o coste de producción.

c) Inversiones financieras. Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si este fuera menor. El precio de mercado de las inversiones se determina tomando como base el valor teórico contable resultante de las últimas cuentas anuales disponibles.

d) Provisión para insolvencias. Se dotan provisiones por insolvencias cuando los créditos han sido reclamados judicialmente o son objeto de un litigio judicial de cuya solución depende su cobro.

e) Gastos. Se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

f) Ingresos. En los ingresos se utiliza tanto el criterio de devengo como el criterio de caja, imputando a la cuenta del resultado económico patrimonial, en este último caso, los ingresos cuando se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	58.237.106,99	17.989.663,11	-	76.226.770,10
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	334.593.704,45	42.816.082,31	483.567,59	376.926.219,17
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	1.535.570,41	-	-	1.535.570,41

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	5.228.502,72	-	-	5.228.502,72
2. Propiedad industrial	17.241,34	-	-	17.241,34
3. Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
4. Propiedad intelectual	249.232,36	52.464,65	-	301.697,01
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	31.127.371,27	3.201.736,66	-	34.329.107,93
8. Amortizaciones	30.668.958,48	3.147.482,41	-	33.816.440,89
9. Provisiones	-	-	-	-

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	19.672.571,86	1.228.306,27	-	20.900.878,13
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	10.969.387,51	479.626,96	111.700,00	11.337.314,47
3. Utillaje y mobiliario	9.817.740,11	756.925,40	9.450,08	10.565.215,43
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	21.285.140,60	2.642.897,06	1.407.635,25	22.520.402,41
6. Amortizaciones	25.559.944,54	2.896.397,81	219.138,80	28.237.203,55
7. Provisiones	-	-	-	-

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	2.253.825,44	-	-	2.253.825,44
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	4.579,22	7.171,32	7.529,48	4.221,06
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	436.571.078,95	37.198.776,57	1.359.578,99	472.410.276,53
2. Patrimonio recibido en adscripción	13.523.381,05	-	-	13.523.381,05
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	3.041.058,37	394.702,73	-	3.435.761,10
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	37.198.776,57	113.322.641,55	110.559.405,35	39.962.012,77
	A		A	

A:saldo acreedor D:saldo deudor

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	396.657,88			396.657,88
A. corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores	220.249,35	93.653.578,62	93.874.067,97	

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS (Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
SUBV A CCAA	13.885.030,00
TOTAL OFICINA :	13.885.030,00

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS (Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CONV DCHOS CINEG PATERNA OAPNC	49.891,29
CONV OAPN FELIX RODRUEZ FUENTE	153.000,00
CONV. AY. GRANADA - OAPN	149.222,28
CONV. AYTO. LAUJAR Y OAPN	63.618,00
CONV.CINEGÉTICA IBERICA-OAPN	131.931,02
FEDERACION EUROPARC AÑO 1994	2.330,00
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	62.791,12
REAL DECRETO 429/1993	152.965,57
CONV FERROMICA OAPN	884.124,00
TOTAL OFICINA :	1.649.873,28

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)					
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS	
CONV. FUNDACION Y OAPN.	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	1.532.580,00	-		
CONVENIO OAPN AECEI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	389.937,21	-		
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	1.273.743,22	-		
RES.SUBV.PROY. INVESTIGACION	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	1.376.026,98	-		
RESOLUCIÓN 28/1/2004	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	1.226.699,45	-		
SEGIB	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	70.000,00	-		
UNESCO-OAPN CARTA DE ACUERDO	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	335.000,00	-		
TOTAL OFICINA :		6.203.986,86	-		

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)					
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS	
CONVENIO ICONA-IDAE	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	69.466,76	-		
PROGRAMA ARAUCARIA XXI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	218.962,79	-		
CONVENIO OAPN AECEI	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	105.347,38	-		
CONVENIO UICN OAPN	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	50.000,00	-		
CONVENI AYUN. SAN ILDEFONSO OAPN	MEJORA EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOEC. DE LOS PARQUES NACIONALES	30.000,00	-		
TOTAL OFICINA :		473.776,93	-		

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Total
	Subasta		Subasta		Sin Publicidad		
	Concurso		Concurso		Con Publicidad		
- De obras	3.343.078,68	-	128.264,81	-	-	-	3.471.343,49
- De suministro	1.816.631,30	-	-	-	-	-	1.816.631,30
- De consultoría y asistencia	514.789,81	-	-	-	-	-	514.789,81
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	460.833,80	-	-	-	-	-	460.833,80
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	6.135.333,59	0,00	128.264,81	0,00	0,00	0,00	6.263.598,40

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 23 Programa : 456C

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio					
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Años sucesivos	
1	GASTOS DE PERSONAL	39.268,88	-	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	20.673.339,43	13.836.060,79	10.131.297,59	3.762.651,98	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.985,39	30.000,00	30.000,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	33.971.110,50	14.315.684,02	9.811.150,65	889.908,73	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.982.616,91	1.343.365,93	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA :		56.736.321,11	29.523.110,74	19.972.448,24	4.652.560,71	-	-
TOTAL SECCIÓN :		56.736.321,11	29.523.110,74	19.972.448,24	4.652.560,71	-	-
TOTAL OFICINA :		56.736.321,11	29.523.110,74	19.972.448,24	4.652.560,71	-	-

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
I. (+) Derechos pendientes de cobro	-	30.697.251,32	-
- (+) del Presupuesto corriente	30.412.789,85	-	8.870.743,99
- (+) de Presupuestos cerrados	25.371,16	-	100.864,18
- (+) de operaciones no presupuestarias	258.850,31	-	206.124,41
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-240,00	-	-240,00
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	27.479.734,49	-
- (+) del Presupuesto corriente	27.263.556,17	-	24.782.194,46
- (+) de Presupuestos cerrados	15.300,96	-	15.300,96
- (+) de operaciones no presupuestarias	848.297,97	-	991.807,37
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	647.420,61	-	831.634,07
3. (+) Fondos líquidos	-	20.212.230,70	-
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	23.429.747,53	-
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	224.405,36	-
IV. Remanente de Tesorería = (I-II-III)	-	23.654.152,89	-
			9.177.972,58
			46.077.726,57
			30.298.030,43
			108.456,44
			30.189.573,99